

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE ABRIL DE 2014

PIDEN CONSEJEROS DEFINICIÓN DE LEYES SECUNDARIAS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL

Consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) se pronunciaron por que el Congreso de la Unión defina a la brevedad las leyes secundarias de la reforma constitucional en materia político-electoral, a fin de conocer con claridad las facultades del nuevo organismo, las condiciones en que participarán los candidatos independientes y las reglas para su fiscalización. El consejero Marco Antonio Baños señaló que los legisladores deben decidir bajo qué modalidad se le destinarán recursos a los candidatos independientes, ya que si se considera un financiamiento público para todos no habría dinero suficiente; mientras que Arturo Sánchez afirmó que deben establecerse los requisitos que deben cumplir para ser registrados, pues una vez que logren ser contendientes no sólo tienen derecho al financiamiento, sino también al acceso a radio y televisión. En entrevistas por separado, tanto Sánchez como Enrique Andrade y José Roberto Ruiz se mostraron optimistas de que la legislación secundaria se aprobará antes del 30 de abril, según los plazos que estableció el Legislativo, pues de no ser así, el INE deberá aplicar la legislación electoral vigente. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 13, ALONSO URRUTIA; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 5, NOTIMEX; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, AURORA ZEPEDA)

BUSCAN APURAR RELEVO DE CONSEJEROS LOCALES

El Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá fechas fatales para remover o ratificar a todos los consejeros electorales de las entidades del país pues, de acuerdo con las leyes secundarias de la reforma político-electoral que se negocian en el Senado, el Consejo General deberá nombrar a los nuevos funcionarios estatales a más tardar el próximo 30 de septiembre. De aprobarse la propuesta circulada entre los senadores, los nuevos órganos locales contarán con un presidente, seis consejeros y representantes de los partidos políticos. Los vocales de Organización Electoral, Registro Nacional Electoral, Capacitación, Educación Cívica y el secretario tendrán voz, pero no voto. Los consejeros designados desde el INE deberán designar, a su vez, en noviembre del año anterior a la elección, a los consejeros distritales. (REFORMA, NACIONAL, P. 5, CLAUDIA GUERRERO)

DISTRITO FEDERAL

BUSCA PRISCILA GONZÁLEZ AMPARO; UBICAN A GUTIÉRREZ DE LA TORRE EN CUBA

Claudia Priscila González, señalada como la principal enganchadora de jóvenes al servicio de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre, líder con licencia del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el Distrito Federal, y el mismo ex dirigente promovieron un amparo ante la justicia federal para evitar cualquier orden de presentación o localización girada en su contra por la Procuraduría General de la República (PGR) o por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF). Por otro lado, fuentes del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del tricolor informaron que Gutiérrez de la Torre no se encuentra en México, y que habría viajado a Cuba para tratarse algunos padecimientos médicos o por cuestiones religiosas. En tanto, la Comisión Nacional de Justicia Partidaria priísta notificó ayer a Armando Barajas Ruiz, consejero político del PRI, la fecha para la audiencia de desahogo de pruebas en la que deberá estar presente Gutiérrez de la Torre por el juicio de expulsión en su contra. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, GERARDO JIMÉNEZ)

USA DELEGADO PANTALLAS ILEGALES

Adrián Rubalcava Suárez, jefe delegacional de Cuajimalpa, admitió que utiliza tres pantallas ilegales y prestadas por la empresa Image para promover sus acciones de gobierno. Las tres pantallas en esa demarcación no están dentro del padrón autorizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi). Al respecto, Ruvalcaba sostuvo que hasta que la Seduvi no le notifique oficialmente que las pantallas que usa para promover sus acciones de gobierno son irregulares, su administración continuará con la difusión institucional en dichos espacios. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, ALBERTO ACOSTA)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE ABRIL DE 2014

ESTADO DE MÉXICO

AGILIZARÁN AUTORIZACIÓN DE CATEOS EN EL ESTADO DE MÉXICO

Eruviel Ávila Villegas, gobernador del Estado de México, informó que para dar resultados certeros y tardarse menos en conseguir entrar a una casa donde se presume se cometen delitos, ahora las órdenes de cateo podrán conseguirse por Internet para agilizar la respuesta y apoyar el operativo federal que mantienen más de dos mil 600 marinos, militares, policías federales, estatales y ministeriales desde hace una semana. Ávila Villegas dijo que Baruch Delgado Carbajal, presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), firmó un convenio con la Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM) y actualmente el personal se encuentra en capacitación para hacer uso de Internet, a fin de conseguir el cateo de un domicilio. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 10, DALILA RAMÍREZ; REFORMA, NACIONAL, P. 15, SANDRA GARCÍA)

ELECCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS, FUNDAMENTALES PARA CONSTRUIR LA DEMOCRACIA: ALCÁNTARA SÁEZ

La democracia es el resultado de sumar una elección confiable y transparente con políticas públicas gubernamentales en beneficio de la ciudadanía, manifestó Manuel Alcántara Sáez, académico de la Universidad de Salamanca, España, y politólogo latinoamericanista. En entrevista en el programa radiofónico EscúchaTE, que produce el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y que se transmite a través del portal www.te.gob.mx, señaló que una elección es una condición necesaria para que exista la democracia, pero no es suficiente, ya que debe acompañarse de estrategias gubernamentales que resuelvan los problemas de la población. El académico destacó que nuestro país es de los pocos que cuentan con un Tribunal especializado en materia electoral, lo cual es muy favorable para la construcción de un Estado republicano. Aseguró que en los últimos 30 años, sin tener una democracia perfecta, México ha alcanzado niveles aceptables en esta materia, tanto en el ámbito federal como en los estados y municipios; sin embargo, comentó, aún existen tareas pendientes, como revertir la baja participación ciudadana en las elecciones. (NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; TALLA POLÍTICA.COM, NOTIMEX; VERACRUZANOS.INFO, NOTIMEX)

GOBIERNOS DE COALICIÓN CONSOLIDARÁN EL PLURALISMO POLÍTICO: RAIGOSA SOTELO

Luis Raigosa Sotelo, investigador y catedrático del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), confió en que con los gobiernos de coalición incorporados en la más reciente reforma constitucional en materia político-electoral se consolidará el pluralismo político en el país y se logrará mayor confianza de la ciudadanía hacia sus autoridades. Durante la emisión del programa Justicia electoral a la semana, producido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), dijo que la existencia de una corresponsabilidad entre el Presidente, los diputados y los senadores para la construcción de los planes de gobierno genera mayor eficiencia en la administración gubernamental e incrementa el índice de aceptación ciudadana. Consideró que esta figura es una “gran novedad en nuestro sistema de gobierno” que se incorpora a la Constitución, junto con otras importantes reformas en materia político-electoral. (RADIO TRECE.COM, NOTIMEX; UNIRADIO INFORMA.COM, NOTIMEX; UNIOBREGÓN.COM, NOTIMEX)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE ABRIL DE 2014

FISCALIZACIÓN, EL GRAN RETO PARA EL INE: SAN MARTÍN RÍOS Y VALLES

Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), aseguró que el principal reto para el nuevo organismo con la reforma constitucional en materia político-electoral será la fiscalización al tiempo en que se desarrollan las campañas, además de la designación de consejeros locales, la construcción de las leyes secundarias y la creación del Servicio Profesional Electoral Nacional. Respecto del tema de la auditoría de los recursos, explicó que habrá mejores condiciones no para anular elecciones, sino para otorgar elementos a los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), a fin de que emitan su resolución sobre la validez de una elección. “Me parece que lo trágico no es que se anule una elección, sino que ocurran conductas que llevarían a que se tuviera que anular, más cuando quienes resultan beneficiarios de esas conductas van a ser quienes van a jurar cumplir y hacer cumplir la Constitución”, comentó. La consejera afirmó que se otorgará una visión más integrada de lo que son los gastos de los partidos políticos en las campañas, pues el INE conocerá las erogaciones no sólo del ámbito federal, sino también a nivel local. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, AURORA ZEPEDA)

SIN LEYES FRENA EL CONGRESO AL INE

A una semana de asumir sus cargos, los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) aún se encuentran sin insumos para arrancar de lleno la preparación de las elecciones de 2015 en lo que toca a capacitación y diseño del marco reglamentario que regirá su actuación durante ese proceso, debido a la ausencia de casi una decena de leyes secundarias de la reforma constitucional en materia político-electoral. Son principalmente cuatro áreas pendientes de regulación en el Congreso de la Unión las que tienen detenida parcialmente la labor del organismo comicial: leyes secundarias de la reforma electoral, en materia de transparencia, de telecomunicaciones y de propaganda gubernamental. La reforma político-electoral modificó la forma de resolución de quejas sobre propaganda en radio y televisión, infracciones que antes eran indagadas y resueltas por el Instituto Federal Electoral (IFE) y podían ser impugnadas ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Ahora, el INE podrá emitir medidas cautelares e integrar expedientes, pero éstos serán turnados y resueltos por la Sala Superior del Tribunal, lo que modificará a su vez el Reglamento de Quejas y Denuncias del organismo, pero aún no existen precisiones para proceder a los cambios. Además, entre las nuevas facultades del INE está la organización de elecciones a nivel estatal y el nombramiento de consejeros de órganos autónomos locales. Las tareas impactarán los mecanismos de coordinación del Instituto con las instancias locales. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, CARINA GARCÍA)

ACATARÁ PAN FALLO DEL TEPJF SOBRE CONVOCATORIA DE JUNTAS AUXILIARES POBLANAS

El Comité Directivo Estatal (CDE) del Partido Acción Nacional (PAN) en Puebla, presidido por el diputado Rafael Micalco Méndez, refrendó su irrestricto apego a la ley y a las instancias judiciales, al asegurar que acatará el fallo emitido por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que revocó la convocatoria para la elección de juntas auxiliares de Puebla y Cautlancingo. Sin embargo, se pronunció a favor de dejar atrás las simulaciones sobre la participación de los partidos políticos en este tipo de elecciones. Tras la resolución, el cabildo de Puebla aprobó otra convocatoria, de acuerdo con la cual los aspirantes podrán registrarse sin el aval de algún partido y sin contar con 3% de la lista electoral. Por su parte, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) analiza la presentación de un recurso de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a fin de desechar por completo la reforma a la Ley Orgánica Municipal avalada en esa entidad el pasado 31 de marzo. De acuerdo con el tricolor, aunque el Tribunal Electoral ordenó la emisión de una nueva convocatoria para el actual proceso de renovación, en 2018 se daría entrada a intereses partidistas en los comicios. Al respecto, Jorge Aguilar Chedraui, líder de los diputados del PAN, resaltó que el fallo del TEPJF se refiere a las convocatorias de algunos municipios, no a las reformas aprobadas por el Congreso estatal como, aseguró, de forma dolosa se quiere hacer pensar. (E-CONSULTA.COM, REDACCIÓN Y MONTSERRAT MUÑOZ; ÁNGULO 7.COM, REDACCIÓN; SEXENIO PUEBLA.COM, PAULO YOLATL)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE ABRIL DE 2014

PUBLICACIÓN DOF

En el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó la información relativa a los saldos al 31 de marzo de 2014 de los fideicomisos en los que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) participa como beneficiario. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 12, párrafo primero, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicada en el DOF el 30 de marzo de 2006, se dan a conocer los ingresos, rendimientos, egresos, destino y saldos del fideicomiso “Fondo Mixto de Cooperación Técnica y Científica México-España”, así como del “Fideicomiso de Apoyos Médicos Complementarios y de Apoyo Económico Extraordinario para los Servidores Públicos del Poder Judicial de la Federación, con excepción de los de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, en los que el TEPJF participa como beneficiario y fideicomitente, respectivamente. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN)

PREVÉ NUEVA LEY LIMITAR A CANDIDATOS INDEPENDIENTES

En las próximas elecciones, los ciudadanos que busquen obtener su registro como candidatos independientes tendrán que hacer precampaña. Además de tener que cumplir más requisitos que los políticos tradicionales, los aspirantes a contender sin partido enfrentarán un filtro previo: conseguir miles o hasta millones de firmas de apoyo. El borrador de la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en el que trabaja el Senado de la República propone crear un periodo para que quienes deseen ser candidatos independientes busquen el respaldo ciudadano. Aquellos que aspiren a postularse a la Presidencia tendrán 120 días para buscar las firmas necesarias: poco más de ocho millones, el 1% del padrón electoral. Para recolectar las rúbricas no podrán hacer campañas en radio ni TV. Se limitarán a reuniones, marchas y asambleas. Los aspirantes a una candidatura independiente a Presidente, por ejemplo, podrán gastar hasta 33.6 millones de pesos para juntar las firmas requeridas, que es el 10% del tope de gastos de campaña de la elección anterior. Los tres que obtengan el mayor apoyo ciudadano alcanzarán la candidatura. Además, los aspirantes deberán cumplir ante la autoridad electoral requisitos como no ser ni haber sido militante de ningún partido político, al menos desde que arranque el proceso electoral. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 7, JOSÉ DAVID ESTRADA)

REFORMA ELECTORAL, EN TIEMPO Y FORMA: CAMACHO QUIROZ

César Camacho Quiroz, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aseguró que habrá leyes secundarias de la reforma político-electoral antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión, el próximo 30 de abril. En entrevista, expresó: “Se contará con los instrumentos necesarios para que tengamos comicios participativos, que generen certidumbre, con un órgano electoral recién instalado. Por normas jurídicas no vamos a parar”. Por su parte, los diputados Martha Gutiérrez Manrique, Juan Pablo Adame Alemán y Fernando Rodríguez Doval llamaron a los senadores a continuar la dictaminación de las leyes secundarias en materia político-electoral y de telecomunicaciones. En entrevistas por separado, los diputados del Partido Acción Nacional (PAN) y del tricolor exhortaron a sus colegas a poner los intereses de la nación por encima de los particulares y en beneficio de los ciudadanos. En materia energética, senadores, diputados y expertos reconocieron que el Poder Legislativo incumplirá con la fecha establecida para aprobar las leyes secundarias. De acuerdo con el calendario, se estableció el 19 de abril como el plazo límite para hacer las adecuaciones necesarias al marco jurídico; sin embargo, los cambios se aprobarán en un periodo extraordinario de sesiones que iniciará en mayo, añadieron. David Penchyna, presidente de la Comisión de Energía del Senado, aseguró que el paquete se entregará al Congreso antes del 30 de abril. Añadió que no se descarta la posibilidad de crear foros de discusión sobre su contenido. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 5, ELIA CASTILLO Y NOTIMEX; REFORMA, NEGOCIOS, P. 22, ALEJANDRA LÓPEZ)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE ABRIL DE 2014

CONTINÚA LA GUERRA DE ENCUESTAS ENTRE LOS CANDIDATOS DEL PAN

Ernesto Cordero, aspirante a la presidencia del Partido Acción Nacional (PAN), lleva una ventaja de 12 puntos sobre su contendiente, Gustavo Madero, informó Maximiliano Cortázar, su coordinador de campaña. De gira por Baja California, Cortázar aseveró que, de acuerdo con la encuesta de Arcop realizada entre el 4 y el 13 de abril entre mil militantes, Cordero ganaría con 56% de preferencias, lo cual, apuntó, coincide con los resultados de otras encuestas. Ahí pidió a Francisco Vega de Lamadrid, gobernador de la entidad, que promueva el voto libre. A quienes hacen proselitismo y son funcionarios de ese gobierno, como Loreto Quintero, quien se encarga de la nómina oficial, y Ricardo Magaña, secretario de Desarrollo Social y encargado de los programas sociales, les solicitó pedir licencia mientras se desarrollan las campañas. Por su parte, Marko Cortés, del equipo de Madero, cuestionó los resultados de dicho sondeo, pero no dijo si es ilegal hacer públicos los resultados. Aseveró que ellos cuentan con el verdadero censo del padrón de militantes panistas que votarán el 18 de mayo, que para el caso de Madero representa más de 96 mil firmas y, en el caso del otro aspirante, menos de 41 mil. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 11, ANGÉLICA ENCISO; MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 4 Y 5, LILIANA PADILLA)

ORTEGA CUESTIONA A LÓPEZ OBRADOR; EN EL PRD DEFIENDEN REFORMA HACENDARIA

Jesús Ortega, ex dirigente del Partido de la Revolución Democrática (PRD), consideró que Andrés Manuel López Obrador, líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena), ha demostrado falta de congruencia en asuntos como la legislación en telecomunicaciones, la consulta popular y la reforma energética. Luego de anunciar la realización del Encuentro Internacional de la Izquierda Democrática, Ortega lamentó que tanto Morena como el sol azteca tramitarán por separado ante el Congreso de la Unión la solicitud para realizar una consulta ciudadana contra la reforma energética impulsada por el gobierno federal. En tanto, Jhonatan Jardines Fraire, integrante de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, rechazó que la aplicación de la reforma hacendaria aprobada por el Congreso afecte a los empresarios del país, como lo ha venido afirmando el Partido Acción Nacional (PAN). El legislador comentó que un claro ejemplo es el índice inflacionario a la baja, ya que en enero de 2014 era de 4.48% y en la primera quincena de marzo de este año se ubicó en 3.89%, lo que refleja un dinamismo en la economía del país que revierte saldos negativos en ese indicador y, al parejo, en empleo, productividad, pobreza y desigualdad. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 6, JOSÉ ROBERTO PACHECO Y JUAN PABLO REYES)

DEMANDAN FORTALECER SUPERVISIÓN DE CONGRESOS

El Senado de la República inauguró la reunión parlamentaria que se realizará junto con el primer encuentro de Alto Nivel de la Alianza Mundial para la Cooperación Eficaz para el Desarrollo de Naciones Unidas en la ciudad de México a partir de este martes. Ahí, integrantes de organizaciones internacionales y parlamentarios del mundo se pronunciaron por que las economías avanzadas sigan enviando flujos de ayuda hacia los países en vías de desarrollo, y destacaron la importancia de fortalecer la supervisión de los congresos en la aplicación de los recursos destinados a impulsar el desarrollo de sus naciones. Laura Rojas, senadora por el Partido Acción Nacional (PAN) y presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores y Organismos Internacionales, expuso que el país está consciente de la necesidad de mejorar las aportaciones para contribuir en la alianza global. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 17, JUAN PABLO REYES)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE ABRIL DE 2014

LICITAN 40 MIL MILLONES DE PESOS EN INFRAESTRUCTURA

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) reportó la concreción de dos mil 197 licitaciones que involucran 40 mil millones de pesos en obras de infraestructura. La mayor parte de esos proyectos, argumentó Enrique Peña Nieto, presidente de México, son para la modernización y ampliación de carreteras y autopistas del país. Al inaugurar el primer tramo de la Carretera Jerez-Tlaltenango, en Zacatecas, Gerardo Ruiz Esparza, titular de la SCT, informó al mandatario federal que han ejercido el 100% de los recursos asignados al primer trimestre del año, por un monto de 20 mil 500 millones de pesos. El año pasado, una de las principales críticas al gobierno federal fue la lenta aplicación del gasto público, por lo que Peña Nieto insistió ayer en que todas las áreas utilizarán los recursos en tiempo. (REFORMA, NACIONAL, P. 6, ÉRIKA HERNÁNDEZ)

REVELAN NUEVO FRAUDE A CITIGROUP

John Gerspach, director financiero de Citigroup, dio a conocer que Grupo Financiero Banamex no solamente fue defraudado por Oceanografía, sino que otra empresa contratista de Petróleos Mexicanos (Pemex) lo hizo por un monto cercano a los 30 millones de dólares. Fuentes de la paraestatal aseguraron que se trata de Evya, compañía que tiene oficinas en Campeche y que ha firmado 84 contratos con Pemex Exploración y Producción entre 2003 y enero de 2014. Dicha empresa se dedica a brindar servicios de diseño, ingeniería, construcción, rehabilitación y mantenimiento de infraestructura petrolera. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, ALEJANDRA LÓPEZ, JESSIKA BECERRA Y ABRAHAM SAUCEDO)

VE LA ONU AVANCE EN DERECHOS HUMANOS

Ban Ki-moon, secretario general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), reconoció ante José Antonio Meade, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el progreso que México ha logrado en materia de derechos humanos, y aseguró que el desafío es el área de migración, pues este país es de origen, tránsito y destino de personas de otras naciones. En la reunión bilateral con Meade, Ki-moon también subrayó el liderazgo que México tiene en temas de seguridad, como el desarme nuclear. Además, funcionarios de la ONU instaron al gobierno de México a aprobar el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, que permitirá que los menores de edad presenten quejas sobre violaciones a sus derechos. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 1 Y 8, CELINA CARRILLO; REFORMA, NACIONAL, P. 2, SILVIA GARDUÑO)

PACTAN DISOLUCIÓN DE AUTODEFENSAS

El gobierno federal, a través de la Comisión para la Seguridad y el Desarrollo Integral de Michoacán, y los grupos de autodefensa fijaron el 10 de mayo como plazo para diferentes objetivos, entre ellos la captura de Servando Gómez Martínez, alias la Tuta, líder de Los Caballeros Templarios, considerado como uno de los objetivos de la estrategia federal en el estado. Al respecto, José Manuel Mireles, vocero del Consejo de Autodefensas de Michoacán, señaló que los grupos de civiles armados en la entidad también aceptaron iniciar con el desarme de sus integrantes. En tanto, José Francisco Álvarez Cortés, presidente municipal de Jiquilpan, aseguró que no hay indicios ciertos de que la Tuta se esconda en esa localidad. Por otro lado, Guillermo Valencia Reyes, alcalde destituido de Tepalcatepec, acudió a la Procuraduría General de la República (PGR) para conocer si existe alguna averiguación previa en su contra, que lo vincule con la organización delictiva de Los Caballeros Templarios. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 12, DAVID VICENTEÑO Y MIGUEL GARCÍA TINOCO)

RESUMEN

DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE ABRIL DE 2014

GÉNEROS DE OPINIÓN

CAFÉ POLÍTICO / NOTAS EN REMOLINO / JOSÉ FONSECA

El politólogo español Manuel Alcántara Sáez dijo en una entrevista radiofónica del Tribunal Federal Electoral (sic) que el descontrol del dinero en las campañas es “el cáncer de la política en el siglo XXI”. (EL ECONOMISTA, POLÍTICA Y SOCIEDAD, P. 42, JOSÉ FONSECA)

LA MISIÓN DEL INE/ CIRO MURAYAMA

En México ningún actor político puede considerarse ya hegemónico; los partidos que ocupan los distintos gobiernos y puestos de representación a nivel federal y en las entidades de la República y los municipios saben que pueden ser sancionados por el voto de los ciudadanos, y eventualmente reconocidos por los electores si el desempeño es correcto. No puede minusvalorarse la importancia del sufragio y de las elecciones auténticas. Como sostenía Carlos Pereyra: la democracia siempre es política, representativa, pluralista y formal. Y en eso consiste la razón de ser del INE: en permitir que la pluralidad política de la sociedad se exprese y se represente formalmente. El 4 de abril tomó protesta el Consejo General del INE; la elección de los consejeros recibió el respaldo del 90% de los legisladores presentes en la sesión de la Cámara de Diputados. Es una designación de los responsables de conducir al INE con pleno apego a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, y ahora, de máxima publicidad establecidos en la Constitución. No es una designación de representantes partidistas, sino una designación de funcionarios al servicio del Estado mexicano. La autonomía del INE no es sinónimo de autarquía, pues siempre estará obligado a aplicar las leyes elaboradas por el Poder Legislativo y estará sujeto a las resoluciones del Tribunal Electoral. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 20, CIRO MURAYAMA)

MURMULLOS/ SUSURROS

Difícil para la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del CEN del PRI los dos asuntos que le quemaron las manos: la anunciada expulsión de Manuel Martínez Garrigós y Georgina Bandera Flores, en su momento presidente y secretaria general del CDE en Morelos, y ahora la muy probable salida de Cuauhtémoc Gutiérrez de la Torre. En ambos casos el temor de la Comisión Nacional de Justicia Partidaria es que los indiciados —de alguna manera hay que llamarlos— recurran al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y éste ordene la no expulsión y la reinstalación en el segundo de ellos. Papa caliente que hervirá después de esta semana de asueto disfrazado. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 2, REDACCIÓN)

RESUMEN DE INFORMACIÓN NACIONAL



MARTES 15 DE ABRIL DE 2014

REVISTAS

RETROCESO QUE EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR DEPENDE DEL TRIBUNAL ELECTORAL

Al referirse a las modificaciones constitucionales en materia político-electoral, en específico al procedimiento especial sancionador, el autor consideró una regresión a las facultades del árbitro electoral que el Instituto Nacional Electoral (INE) se encargue únicamente de las indagaciones e integración del expediente, y que la resolución quede en la competencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al respecto, recordó que “en un ‘balance de la producción legislativa’ en torno a la reforma político-electoral avalada a finales de 2013, denominado ‘Camino de incertidumbre’, publicado el pasado 8 de diciembre, el Instituto de Estudios para la Transición Democrática señaló entre los saldos positivos de dicha reforma el que las resoluciones del Procedimiento Especial Sancionador (PES), se transfieren al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Contrario a esta postura, el ex consejero electoral Jaime Cárdenas dijo: ‘Estamos hablando de que una parte de la autoridad electoral instruye, eso puede relativamente ser sencillo o rápido. Pero en el Tribunal Electoral se tiene que pasar por el procedimiento de designar al Magistrado ponente, de dar vista a las partes; es decir, eso puede llevar no días como actualmente ocurría en los procedimientos especiales sancionadores en el IFE, sino llevarse tal vez hasta semanas’”. (REVISTA ZÓCALO, P. 42-44, GERARDO ISRAEL MONTES)

INICIATIVA FEDERAL TAMBIÉN GOLPEA A MODELO DE COMUNICACIÓN POLÍTICA/ MARIANA DE LACHICA

De confirmarse que los borradores filtrados se conviertan en los próximos días en el proyecto de Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, los avances que plantearán el PRD y el PAN al modelo de comunicación no sólo no serían posibles, sino que nos encontraríamos ante un escenario de grave retroceso. Los efectos prácticos de esta disposición serían que a partir de ahora, los concesionarios no sólo podrán definir en qué horarios les es más conveniente transmitir los tiempos del Estado, dando prioridad sobre éstos a sus tiempos de comercialización, que les reditúan jugosas ganancias económicas, sino que estarán exentos de bloquear sus señales, no sólo de manera individual por concesión, sino que podrán si así lo refieren conforme a sus formas de operación agrupar dos o más señales que transmitan una misma o similar programación dentro de una entidad federativa y a nivel nacional. Lo anterior ya había sido interpretado por el Tribunal Electoral en diversas sentencias de revisión de constitucionalidad y legalidad como lo es la SUP-RAP-211/2010 y acumulados. Largos debates, grandes recursos y un sinnúmero de procedimientos administrativos y jurisdiccionales nos han costado el establecimiento del modelo de comunicación política actual como para permitir retrocesos de esta magnitud. (REVISTA ZÓCALO, P. 37-38, MARIANA DE LACHICA)